

Xalapa, Veracruz a 06 de agosto 2021
No. 92

TEV confirma la elección de Diputación Local Tuxpan, Veracruz

En sesión pública virtual del Tribunal Electoral de Veracruz (TEV) confirmó los actos impugnados interpuestos por los partidos políticos PAN y PRD, en contra de los resultados del Cómputo Distrital de Diputación Local, así como la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de la constancia de mayoría a favor de la fórmula postulada por el partido político MORENA, en el Distrito Local 03 con sede en Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz.

El Tribunal concluyó que los promoventes impugnan 159 casillas por todas las causales de nulidad previstas en el artículo 395 del Código Electoral, así como la nulidad de la elección.

Respecto a lo previsto a las fracciones V y XI, del artículo mencionado, se advierte que no aportan elementos mínimos para entrar al estudio de las causales de nulidad mencionadas.

El agravio referente a la nulidad resulta infundado, toda vez que no se acredita la causal hecha valer o, de acreditarse, la mismas no resultan determinantes para el resultado de las casillas.

Asimismo, no existen elementos para acreditar una supuesta violación a los principios de certeza y legalidad referidos por los actores.

Síguenos en

Twitter @TEVeracruz

www.facebook.com/TribunalElectoraldeVeracruz

Youtube

www.teever.gob.mx